

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., primero (1) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2023 00777 00

AUXÍLIESE la comisión conferida por el JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., dentro del despacho comisorio **No.017**

Para la práctica de la diligencia de entrega del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 50N – 20012130 y 50N-20012124 ubicado en la carrera 13 A Nro. 150 – 15 apto 401 y garaje 7 de Bogotá, se señala la hora de las del día 31 del mes de agosto del año 2023.

Por secretaria ofíciase con destino a la Policía Nacional, a la Secretaría de Integración Social, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, a la Policía de Infancia y Adolescencia, a la Defensoría del Pueblo y a la Personería Distrital, para que realicen acompañamiento a la suscrita en la realización y práctica de la diligencia antes reseñada.

Cumplido lo anterior, devuélvanse las diligencias a la oficina de origen.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. **112** de fecha **2 de agosto** de 2023

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

@J35CM

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ed2f88bd12ada9d45766d992e15ac74df9db8b4aab0bb7ccb39c18647a6b316**

Documento generado en 31/07/2023 08:48:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>